



N o t i II

Agosto 2013 N° 215

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes se realizó el lunes 5 de agosto de 2013 la Asamblea General Ordinaria.

Se dio comienzo con la Lectura del Acta de la Asamblea anterior, luego se continuó con la Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de pérdidas y ganancias e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para seguir después con la Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años:

- Un Presidente en reemplazo de la Dra. Mabel Díaz, que finaliza su mandato;
- Un Vicepresidente en reemplazo del Dr. Carlos Pasquini, que finaliza su mandato;
- Un Secretario en reemplazo del Dr. Orlando Ruben Villalba, que finaliza su mandato;
- Un Prosecretario en reemplazo del Dr. Francisco Leyes, que finaliza su mandato;
- Un Tesorero en reemplazo del Dr. Jorge Bongiovanni, que finaliza su mandato;
- Un Protesorero en reemplazo de la Dra. Adriana Maritato, que finaliza su mandato;

- Delegados de Distrito (Vocales): en reemplazo de los Dres.: Delmira A. Gotta, Ernesto Rascovsky, Nelson Clemente, Aldo Mandolin, Jorge Amor, Mirta Ribaltovski, Rubén Rocatti, Carlos Poderoso, Elena Camps, Oscar Méndez, Ana Maria Minnock, Marta Louro, Roberto Sosa, Ana M. Sala, Alejandro Bottega, Maria J. Litrenta, Graciela Garcia Romeu y Aurora G. Blanco que finalizan su mandato.

- Revisores de cuentas: Tres titulares y tres suplentes en reemplazo de los Dres.: Juan Castagnino; Graciela Navarro Ponce; Graciela Raminger; Carlos Merkt; Alfredo Rivera y Ricardo D' Orto, que finalizan su mandato.

Se procedió al recuento de votos y la nómina de la nueva Comisión Directiva del Centro de Especialistas en Análisis Biológicos Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires por el Período 2013-2015 resultó la que se detalla a continuación:

MESA DIRECTIVA:

<i>Presidente</i>	<i>Dra. Mabel Ester Díaz</i>
<i>Vice Presidente</i>	<i>Dr. Carlos Pasquini</i>
<i>Secretario</i>	<i>Dr. Orlando Villalba</i>
<i>Pro Secretario</i>	<i>Dr. Francisco J.Leyes</i>
<i>Tesorero</i>	<i>Dr. Jorge E.Bongiovanni</i>
<i>Pro Tesorero</i>	<i>Dra. Adriana Maritato</i>

VOCALES:

<i>Alte Brown</i>	<i>Dr. Rubén E. Rocatti</i>
	<i>Dra. Graciela Navarro Ponce</i>
<i>Avellaneda</i>	<i>Dra. Silvina Monte</i>
	<i>Dra. Mirta Ribaltovski</i>
<i>Berazategui</i>	<i>Dr. Roberto J.Sosa</i>
	<i>Dra. Ana María Sala</i>
<i>Est.Echeverría</i>	<i>Dra. Ana M.Minnock</i>
	<i>Dra. Marta Louro</i>
<i>Ezeiza</i>	<i>Dra. Graciela García Romeu</i>
	<i>Dra. Aurora G.Blanco</i>
<i>Fcio.Varela</i>	<i>Dr. Alejandro Bottega</i>
	<i>Dra. María José Litrenta</i>
<i>Lanús</i>	<i>Dra. Elena Camps</i>
	<i>Dr. Oscar C.Méndez</i>
<i>L. de Zamora</i>	<i>Dra. Amelia B.Morales</i>
	<i>Dr. Moisés E.Rascovsky</i>
<i>Quilmes</i>	<i>Dr. Aldo Mandolín</i>
	<i>Dr. Mario A. Delfino</i>

REVISORES DE CUENTA:

Titulares:

Dr.Juan M. Castagnino
Dra.Graciela Raminger
Dr.Carlos F.Merkt

Suplentes:

Dra.Marisa Humoffe
Dr.Ricardo D´Orto
Dr.Alfredo I.Rivera

TEMAS TRATADOS EN LA ULTIMA REUNION DE COMISION

DIRECTIVA:

El listado de temas tratados en la reunión de Comisión Directiva del 5 de AGOSTO de 2013 realizada en la sede del Distrito II, Brandsen 178 de Quilmes fueron:

- Convenio IOMA
- Convenio PAMI
- Incrementos en Femebas : Avellaneda, Fo.Varela y Quilmes
- Inspecciones en los Laboratorios del Municipio de Ezeiza y Respuesta del Colegio de Bioquímicos de la Pcia.Bs.As.
- Incremento en el monto del préstamo máximo que otorga el CEABI a sus afiliados.
- Incremento en el valor del bono de los Convenios CEABI-Municipios
- Asamblea y balances de FABA y EMSA
- Incorporación de empleada para área de facturación del CEABI
- Avances en los preparativos de la Fiesta 50° aniversario
- Varios

PROXIMA REUNION DE COMISION DIRECTIVA:

La próxima reunión de Comisión Directiva se realizará el lunes 26 de Agosto de 2013 a las 18,30 horas, en la Sede del Distrito II Brandsen 178 - Quilmes

Recordamos que la Mesa Directiva se reúne los lunes después de las 16 horas, en el Distrito, las reuniones son abiertas a todos los colegas.

INCREMENTO DEL APB:

FABA nos comunica que por la Resolución 46/13 del Colegio de Bioquímicos de la Pcia. Bs .As, desde el **01/09/2013 el valor del APB será de \$ 50.**

Recordamos que para las Obras Sociales: Femebas y Osmecones no debe cobrarse el Acto Profesional Bioquímico (APB), ésto se plantea dado que se factura a la obra social.

PRÉSTAMO MÁXIMO:

Se ha aprobado elevar el préstamo máximo que el CEABI otorga a sus afiliados a **\$15.000.- (pesos quince mil)** que se devolverá en 15 cuotas mensuales iguales y sin intereses.

AUMENTO BONO CONVENIO CEABI-MUNICIPIOS:

Notificamos que a partir del 01 de Agosto/13 el convenio de las Municipalidades modifica el valor de los **bonos a \$ 70.- c/u.**

Los acuerdos vigentes son para 7 municipios: Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, Lanús y Lomas de Zamora.

Se confeccionaron bonos especiales, con el logo del CEABI y de cada uno de los municipios. Ver modelo general en www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto - PDF Modelo de Bono o también en la página de FABA /Distrito II. Los pacientes podrán concurrir a todos los laboratorios asociados de los 9 partidos que integran el CEABI DII, con órdenes médicas confeccionadas en los mencionados bonos. El médico podrá solicitar cinco determinaciones comunes o una determinación especial por bono, utilizando la cantidad de bonos que requiera para la atención de cada paciente. Las prácticas son exclusivamente las del listado consensuado. Ver www.ceabi.com.ar /NOTICIAS/ "Sumando Municipios" 1º de agosto PDF Listado Convenio. Cómo Excepción para Esteban Echeverría el "Coagulograma" va como práctica especial. El pago por bono será de \$70.- (sea por 5 prácticas comunes ó por una especial del Listado)

Aquellos colegas que no deseen atender estos Convenios pueden renunciar al mismo en forma fehaciente (por nota) al CEABI DII.

Restan por firmar acuerdos con los municipios de Avellaneda y Quilmes, en todos ellos ya se presentó la oferta de atención por parte de la Red de Laboratorios del CEABI DII, no pudiéndose concretar aún.

En todos los casos firmados la cooperación y participación de los colegas fue fundamental, por eso solicitamos la colaboración para la concreción de los municipios que faltan aún.

IDENTIFICACION DE LABORATORIO EN FABA AOL:

Nos dirigimos a Ud. con la necesidad de solicitar su colaboración para vincular su usuario de AOL (autorizaciones On Line), con la ubicación física de su Laboratorio. Con los fines de mejorar nuestras herramientas y procedimientos de Auditoría, nos resulta imprescindible que complete la solicitud que próximamente aparecerá al momento de ingresar al sitio de AOL. La misma reviste el carácter de obligatorio. Es por eso, que solicitamos a Ud. y a cada uno de los usuarios vinculados a su Laboratorio, que por única vez ingrese el siguiente código IDL (Identificación de Laboratorio) Es importante tener en cuenta las siguientes CONSIDERACIONES:

- Cada usuario podrá estar vinculado con 1 (un) solo IDL.
- Deberá respetarse y reflejarse en la carga de órdenes el Laboratorio que realiza la extracción. Es decir, que las personas que autoricen órdenes para más de un Laboratorio, deberán tener tantos usuarios de AOL como IDL.
- Recuerde que para solicitar un nuevo usuario de AOL debe ingresar en www.faba.org.ar, sección Solicitud de Usuario.

- Si su ubicación actual no coincide con el domicilio de su Laboratorio, informado en esta nota, comuníquese con el Sector Secretaría General: Int. 217 y 218, correo electrónico: secgral@fbpba.org.ar.

INSTRUCTIVOS MUTUALES LOCALES EN PAGINA DE FABA:

Para facilitar la búsqueda de todos los Convenios Locales del CEABI DII, unificando el sitio para hallarlos y dónde sólo los profesionales federados de nuestro Distrito tengan acceso, hemos decidido gestionar ante FABA su incorporación en la página web de la Institución.

A partir de una pronta y eficaz respuesta de FABA, oficiada por el Secretario Dr. Alberto Torres, a partir del sábado 16 de marzo están disponibles los Instructivos de todos los Convenios Locales en la página.

Se prevé que ésto también resolverá y minimizará las consultas telefónicas y/o por correo electrónico que reciben los empleados de Facturación y Administración del CEABI, reduciendo la incertidumbre de los laboratorios en lo concerniente a la modalidad o cómo atender a los afiliados de cada Obra Social.

Para acceder a dichos Convenios:

1. Ingresar en: **www.faba.org.ar**
2. Escribir su número de **Usuario** y su **Clave**, luego hacer click en **“Iniciar Sesión”**
3. Se abrirá una pantalla, donde podrá ver en la columna de la izquierda una solapa designada como: “CEABI Dto. II”, al hacer click en ella, se ingresará en un menú señalado como **“Listado Convenios localidades”**
4. Allí encontrará todos los **Instructivos vigentes** en formato PDF para imprimir, para guardar en su computadora y/o para consultar simplemente.

Se han enviado sobres para la facturación del Distrito con el nombre de las mutuales que se facturan: Femeba y Osmecon. Deberán según la mutual utilizar el sobre correspondiente. La reposición de los mismos se realizará periódicamente.

FACTURACION:

Volvemos a solicitarles tengan a bien enviar la facturación del mes en las fechas que correspondan a la recorrida ofrecida por el CEABI D-II, desglosada correctamente según su obra social y en sus respectivos sobres.

Tener en cuenta que si colocan órdenes en los sobres que no corresponden, las mismas serán facturadas en el mes próximo.

Las boletas correspondientes a: Veteranos de Guerra, Centro Médico Pueyrredón, Osmecon Lomas de Zamora, Osmecon Esteban Echeverría deben ser enviadas en los sobres respectivos al CEABI D-II para ser facturadas en FABA.

FIESTA 50º ANIVERSARIO

Conmemoraremos el 50º aniversario del CEABI DII el domingo 13 de octubre de 2013 a las 11:30hs. en Guido 800-Quilmes - Bs. As. Allí compartiremos un almuerzo de camaradería.



Solicitamos inscribirse ingresando en la página del Distrito: www.ceabi.com.ar / contacto de esta forma quedará registro en la Institución y ustedes recibirán un correo que lo acredite como inscripto que emite la misma página.

Debe indicar su número de federado-apellido -nombre y podrá anotar 3 invitados (apellido y nombre de c/u), indicando en cada persona que inscriba (incluyéndose) si requerirá menú para hipertenso/celiaco/infantil.

Tenga presente que para facilitar la concurrencia de todos los colegas asociados al CEABI, se prevé que cada profesional podrá concurrir con un invitado sólo y que los dos restantes estarán sujetos a la disponibilidad de lugares vacantes.

El cierre de inscripción será el 1/10/2013, pero solicitamos confirmar asistencia a la brevedad. Si por algún motivo no pudiera concurrir y está inscripto, le pedimos que nos avise, para permitir la concurrencia de otros colegas y familiares.

ACREDITACION DE LABORATORIOS –MA3:

Durante el mes de agosto se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- **Taller CC4-** Taller de Validación del error total en determinaciones cuantitativas en el laboratorio clínico se llevará a cabo en dos días: lunes 12 y martes 13 de agosto en el horario de 18 a 22hs.
- **Taller MA3-** Presentación de nuevos estándares de acreditación se hará los días jueves 29 y viernes 30 de agosto en el horario de 18 a 22hs.

La inscripción será "on line" ingresando en la página del CEABI: [www.ceabi.com.ar/cursos/cursos profesionales/](http://www.ceabi.com.ar/cursos/cursos_profesionales/) Ficha de inscripción completar todos los datos y escribir las fechas elegidas (Ej.: CC4: 12/8 y MA3:30/8)

CONTROL DE CALIDAD INTERNO:

Se siguen enviando sueros para el Control de Calidad Interno. Son dos viales uno con Tapón verde: NORMAL y otro Tapón rojo : ELEVADO

Se debe reconstituir con 5,0 ml de agua bidestilada. Debe procesarlo como muestra inicial y con los primeros 20 datos calcular el Valor Medio y la Desviación Estándar para cada analito, recién entonces utilícelo como control.

Instrucciones para instalación y uso de sistema QC de control de calidad

En el CD recibido hay un sistema para registrar los resultados del control de calidad interno. Al colocar el CD en el reproductor de CD o DVD de su PC aparece un cuadro que dice: COPIANDO ARCHIVOS. En instantes aparecerá un cuadro que dice PROGRAMA DE INSTALACION DE QC. Se debe hacer clic en ACEPTAR

Por programación se instala en C:\ARCHIVOS DE PROGRAMA\QC\ si desea cambiar el lugar de instalación hacer clic en CAMBIAR DIRECTORIO y colocar la ruta donde se quiere instalar el programa. Iniciar la instalación. A continuación se abre un cuadro que dice: ELEGIR GRUPO DE PROGRAMA elegir QC y hacer clic en CONTINUAR. Puede ocurrir que se aparezca un cuadro que dice CONFLICTO DE VERSIONES, en ese caso pregunta ¿DESEA CONSERVAR EL ARCHIVO? Lo recomendado es hacer clic en SI.

Por último se abrirá un cuadro que dice LA INSTALACION HA FINALIZADO CORRECTAMENTE, ir donde se instalo el programa (C:\archivos de programas\qc\ tendrá un archivo QC (aplicación) crear un acceso directo al escritorio apretando el botón derecho del Mouse y elegir ESCRITORIO (CREAR ACCESO DIRECTO).

Ir al escritorio de su PC y hacer clic dos veces en el acceso directo creado, se abrirá un cuadro que dice LICENCIA con un numero SERIAL. Este número Serial se debe enviar por mail a ceabid2@ceabi.com.ar para que en veinticuatro horas le remitan el numero KEY que debe colocar por única vez para ingresar al sistema.

Informamos que debido al cambio de año se han actualizados los Números de Serial del Programa de Control de Calidad Interno, por lo cual para ingresar al mismo se va a solicitar una nueva clave. Rogamos enviar por correo electrónico el nuevo número de Serie y por la misma vía informaremos la nueva clave.

Al entrar al programa se pueden visualizar tres ítems

1. Archivos maestros
2. Movimientos
3. Grafico

En Archivos maestros debe ingresar

1. Nombre del laboratorio
2. Analitos. Se hallan ingresados la mayoría de los analitos utilizados en un laboratorio de análisis clínicos (incluso que no son de química clínica) donde se registran
 - a) Nombre: lo puede modificar

- b) Unidades: ingresar la unidad en que informa en su laboratorio.
- c) Decimales: numero de decimales con que informa sus resultados
- d) Cvi: Coeficiente de variación biológica intraindividual ya ingresados en su mayoría.
- e) Cve: Coeficiente de variación biológica extraindividual ya ingresados en su mayoría.
- f) DRP: DRP aceptable.

Con estos valores después de ingresar los movimientos (2) de los CCI en gráficos (3) se calculará:

1. Promedio del laboratorio
2. Desviación estándar
3. Precisión
4. Error sistemático
5. Error total
6. Criterios de calidad analítica basados en la variabilidad biológica.

3. Material de Control: se debe ingresar los datos genéricos del control y puntualmente se trata de dos clases:

A.-Muestra normal: es un CCI comercial que tiene datos de cada analito, que se deben ingresar

- promedio del inserto
- mínimo
- máximo
- DS

B.-Muestra inicial. No se posee datos del mismo, no se deben ingresar datos como en el caso anterior, está preparado como para trabajar por ejemplo con un pool de sueros, y después de ingresar algunos datos el sistema automáticamente calcula los cuatro datos. Ingresar aquí los sueros enviados, dado que son sueros comerciales Randox no procesados; por ello cada laboratorio debe calcular sus propios valores.

Se pueden ingresar hasta trece analitos por cada control. De requerir el ingreso de mayor cantidad de analitos por cada control comunicarse con el Ceabi DII.

4. Operadores: se puede ingresar para que quede registrado quien ingresó los datos en movimientos.

En movimiento se ingresa lo resultados de los valores de los analitos procesados. Si tiene valores mínimos y máximos y el resultado está fuera de ese rango lo señalará en rojo. Al igual que si desea puede hacer clic en ignorar si desea que el dato ingresado no se tenga en cuenta para los cálculos en grafico. Se puede cambiar operador, fecha y hora; pero por sistema sino ingresa el registro de fecha y hora del momento de su PC.

En gráficos debe hacer clic en qué tipo de grafico desea, y que dato quiere que se emita impreso, también puede listar los resultados ingresados.

Esperamos que pueda aprovechar al máximo este control interno que se adapta a los futuros requerimientos del manual de acreditación MA3

Adelante con el uso, pruébelo y ante cualquier dificultad comuníquese con el Ceabi DII.

PEEC - FBA :

La Fundación Bioquímica Argentina nos comunica que el día jueves 11 de julio se completó el despacho de las distribuciones correspondientes al **trimestre Julio, Agosto y Setiembre 2013**. Las muestras entregadas corresponden a los subprogramas que se publican en la página web. También nos recuerdan:

- que se encuentran publicadas las planillas de resultados correspondientes al mes de AGOSTO.
- que controlen el tipo y material que reciben en el momento de la entrega y enviar el aviso de algún daño y/o faltante el sector que se publica en el panel de gestión en forma inmediata para poder entregarlos a tiempo.
- que no se realice la carga de resultados a último momento para evitar inconvenientes de comunicación.

RELEVAMIENTO INFORMATICO DE LABORATORIOS

FABA nos comunica que con el objetivo de: planificar, mejorar, y desarrollar nuevos servicios que FABA pueda brindar dentro de sus prestaciones, se publicará -en la página WEB de nuestra institución (www.faba.org.ar)-, una ENCUESTA RELEVAMIENTO. La misma estará dirigida a todos los laboratorios, y será con el sólo fin de conocer el equipamiento y el software de gestión que posee cada Profesional.

A partir del jueves 8/8/2013, al momento de ingresar logueándose con su Usuario y Contraseña, aparecerá la siguiente pantalla:

The screenshot shows a web browser window displaying a survey form titled "ENCUESTA A LABORATORIOS". The form contains several questions with input fields and dropdown menus. The questions are: 1. "¿Presencia conexión a Internet en el laboratorio?" with a "SI" dropdown. 2. "¿Cual modalidad de conexión a internet posee?" with a dropdown menu showing "Fibra óptica", "Cable", and "ADSL". 3. "¿Utilizan algún sistema de laboratorio?" with a "Comentarios" text area. 4. "En los casos de que se utilice un sistema, indicar si es desarrollo en propio o tercerizado" with a "Comentarios" text area. 5. "En los casos de que se utilice un sistema tercerizado, indicar el nombre del proveedor" with a "Comentarios" text area. 6. "¿Se realizan subcontratos a través de la página web de FABA?" with a "Comentarios" text area. 7. "¿Se utilizan otros servicios para realizar los subcontratos?" with a "Comentarios" text area. 8. "¿Se conectan empresas y/o sectores de colegio de farmacia (conferencia externa) a los resultados de trabajo?" with radio buttons for "Empresas", "Laborios", and "Otro", and a "Comentarios" text area. The form has "Enviar" and "Cancelar" buttons at the bottom.

Una vez Ud. haya completado la Encuesta, ésta no volverá a aparecer nuevamente. Por el momento la ENCUESTA RELEVAMIENTO no será obligatoria.

Cualquier duda que se presente al momento de completar esta encuesta pueden comunicarse a la Mesa de Ayuda de Sistemas (interno 241 o al mail mesadeayuda@fbpba.org.ar).

CONVENIO MEDARTE- CORTOPUNZANTES

FABA nos informa que aquellos Laboratorios que tienen incorporados en el Convenio de MEDARTE a **Bioquímicos No Federados ,No Facturantes**, tienen que abonar **a partir de Agosto de 2013, la suma de \$ 20 por cada uno** de los profesionales incorporados en dicho convenio.

IOMA-MODIFICACION EN LOS VALORES DE LAS CUOTAS

FABA comunica que a partir del **mes de Julio 2013**, se han modificado los valores en las cuotas de IOMA. Por tal motivo adjuntamos los nuevos valores:

	Cuota	Carencia
	Jul-13	de Julio en adelante
• Directo únicamente	\$ 430,00	\$ 185,00
• Directo únicamente de hasta 30 años	\$ 365,00	\$ 157,00
• Adicional por cónyuge o conviviente	\$ 430,00	\$ 185,50
• Adicional por cada hijo hasta el tercero inclusive	\$ 86,00	\$ 37,00
• Adicional por cada hijo a cargo a partir del cuarto	\$ 43,00	\$ 18,50

REACTIVACIÓN PAGINA WEB:

Se ha reactivado la página web del CEABI. Los invitamos a visitarla: **www.ceabi.com.ar**.

En la misma se puede consultar: padrón actual de profesionales asociados al CEABI DII, listado e información sobre Cursos para profesionales, Noticias - Artículos relevantes con fotografías, también hay una solapa donde están los Noti II emitidos hasta el presente.

Les solicitamos que nos hagan llegar sugerencias, comentarios y/u observaciones en pro de la mejora de la misma.

¡Agradeceremos vuestra participación en este medio de comunicación!

CONSULTAS FACTURACION MUTUALES LOCALES:

Con motivo de aliviar el caudal de llamados, evitar congestiones en las líneas telefónicas y poder realizar un registro de preguntas frecuentes, sugerimos realice todas sus consultas referidas al sector de facturación, por mail. Las mismas serán respondidas de igual manera. Por tal motivo informamos que a partir del 07-02-12 las consultas referidas al sector deberán realizarlas a **autorizaciones@ceabi.com.ar**.

Con el fin de mejorar la tarea de Facturación "en todos sus aspectos" y en pro de corregir errores y/u omisiones, nos hemos propuesto optimizar todas las tareas para

resolver los posibles reclamos de los profesionales, podremos evaluar la tipología y el tiempo de resolución (sea de FABA y/o CEABI) mejorando la gestión.

Sabemos que es molesto para cada uno de nosotros cuando reclamamos algo, pero no podemos negar, que el más interesado en que se resuelva es el que reclama y para ello, necesitamos que nos aporten datos para ubicar la boleta ó el código faltante en forma eficiente. Ej.: No alcanza con decir faltan 2 boletas de IOMA ó faltan 20 códigos de una boleta de GALENO.

Le enviamos el listado de datos que debieran aportar (marcados con una cruz) para agilizar las respuestas a los posibles y/o eventuales reclamos de Facturación, sea de FABA ó CEABI:

DATOS PARA REPORTAR:	SI FALTA/N BOLETA/S	SI FALTA/N CÓDIGO/S
Código Federado	x	x
Período(mes-año)	x	x
Obra Social	x	x
Remito Nro.		x
Afiliado Nro.	x	x
Códigos	x	x
Transacción Nro. (si correspondiere)	x	x
Observaciones (si las hubiere)	x	x
Fecha inicio reclamo		
Fecha resolución reclamo		

PAMI:

- FABA nos comunica que para mejorar la facturación de beneficiarios de PAMI, cuando no es posible cargar una orden de PAMI por tratarse de un beneficiario FUERA DE PADRON sugiere reintentar la carga en los últimos días del mes. Debe considerarse que al realizar la nueva carga no deben haber pasado más de 30 días desde la fecha de prescripción. Si el nuevo intento no diera resultado se enviará la orden en lote separado como fuera de padrón.
- Mesa Directiva informa que desde el pago de mayo/13, las prestaciones se abonan a nivel \$6 de NBU
- Se comunica que las órdenes de PAMI ingresadas en la página de FABA que requieran autorización previa del Distrito, ya no deben ser enviadas por fax o por el medio que utilice, las mismas serán auditadas directamente desde la página de FABA.
- Le recordamos que para la obra social PAMI es imprescindible que la fecha de realización ingresada en la WEB sea la misma que la fecha del protocolo de análisis del paciente. En las auditorías de PAMI es condición que la fecha coincida, sino las órdenes serán devueltas. Las boletas deben ser enviadas para su

facturación el mismo mes que se realiza la atención del paciente y carga de la orden en la página de FABA.

- Informamos que para la obra social PAMI deben ser utilizados los siguientes códigos:

— 1015 - Para la práctica CD4-Subpoblación linfocitaria por Citometría de flujo

— 3094 - Para la práctica CD8

- Informamos que los Laboratorios están autorizados a recibir órdenes médicas que contengan el sello de la Agencia con la firma de los siguientes médicos, con lo cual en ese caso se encontrarán en la página Web como **Médicos Especialistas**.

Solo están autorizados los siguientes:

- Dr. Salamida Victor Daniel M.P. 17275
- Dra. Grouman Paula M.P: 448440
- Dr. Raspino José Alberto M.P: 222009
- Dr. Vilar Garbi Alejandro Hugo. M.P: 226116
- Dra. Sanchez Angilello Juliana. M.P: 226939
- Dra. Barbeito Elizabeth. M.P: 226177
- Dra. Halmes Nancy – M.P: 223964 – Nº de Prestador: 62128
- Dr. Gatti Oscar – M.P: 18562 – Nº de Prestador: 48263
- Dra. Marelich Liliana – M.P: 222536 – Nº de Prestador: 57235
- Dr. Catalan Julio – M.P: 225134 – Nº de Prestador: 56704
- Dr. Postigo Julián – M.P: 18463 - Nº de Prestador: 48504
- Dra. Colombo Maria Cristina – M.N: 73126 – Nº de Prestador: 48540
- Dra. Freschi Alejandra – M.P: 444256 – Nº de Prestador: 56279
- Dra. Gandini Nidia – M.P: 53452 – Nº de Prestador: 62608

Se han incorporado a partir del mes de mayo/2013:

- Dr. Eduardo Veiga MP 28554
- Dra. Beatriz Rubatino MP 27494
- Dra. Silvina Quieto MP 113526
- Dra. Ana Arguello MP 222153
- CENTRO DE OJOS LANUS (64229)

- FABA informa sobre dos aspectos muy importantes a considerar con relación a la facturación de órdenes de PAMI:

A) No deben remitirse órdenes de meses anteriores al que corresponde a la facturación, dado que las mismas no son aceptadas por PAMI. *Por ejemplo en la facturación que se recibe en FABA el 3 de mayo de 2012, solamente pueden incluirse órdenes con fecha de realización en ABRIL/12.* En consecuencia las órdenes de meses anteriores serán devueltas al profesional.

B) Cuando un beneficiario concurra al laboratorio con dos o más órdenes del mismo o diferente médico las mismas deben ser cargadas con un MISMO NUMERO DE TRANSACCION para poder ser facturadas correctamente.

- Informamos que a partir del 1º de enero de 2012:
 1. Solo se pueden atender pacientes de PAMI de las **UGL 10 y UGL 37**. Dicha información está en el carnet de PAMI (a qué UGL pertenece).
 2. Si el paciente no está en el padrón de PAMI, pero es de la UGL 10 o UGL 37, podrá atenderlos pero no podrá cargarlo en la página, ni obtener un número de transacción, no podrá hacer el alta provisoria, por tanto esa orden debe enviarse al CEABI DII en sobre aparte con la aclaración **PACIENTES DE PAMI SIN TRANSACCIÓN**
 3. Las órdenes deben ser solo de los médicos de cabecera o de la clínica u hospital donde capita.

OSMECON ALMIRANTE BROWN:

Osmecon Alte. Brown nos comunica que para el **plan MEDICO**, las prácticas: T3 - T4 y TSH a partir de Julio de 2013 se autorizan en un solo bono y no por separado como anteriormente.

También nos aclaran que se aceptarán igualmente para su cobro los bonos pendientes de facturación emitidos eventualmente en forma separada.

ATENCION OSMECON CMLZ y E.ECHEVERRIA

Informamos que por error en la carga en la página de los pagos de los colegas que facturan Osmecon Lomas y Osmecon Esteban Echeverría, en forma anticipada, no se vio reflejado en su liquidación la totalidad del pago restante del 30% de esas obras sociales, sin embargo lo cobrado y depositado en las cuentas de los colegas es lo correcto.

Procederemos a la brevedad al cambio de esas liquidaciones en la página.

OSMECON ESTEBAN ECHEVERRIA:

Informamos a Uds. que por indicación de la Prepaga **OSMECON Esteban Echeverría** todas las órdenes prescriptas por los Dres. Prieto, deberán ser autorizadas previamente a la extracción de sangre.

Con respecto a las órdenes, deben cargar el nombre y matrícula del médico solicitante en la página de FABA.

Se negoció un aumento del 10% a partir del mes de Febrero del 2013.

Informamos que para Osmecon E.Echeverría queda incorporada la práctica: PCR ULTRASENSIBLE con el código 8623 a un valor de \$ 100.-

OSMECON LOMAS DE ZAMORA:

Informamos que hay un aumento de aranceles del 6.5% para la mutual de Osmecon Lomas de Zamora, el cual se imputa a partir de Julio del corriente año.

Osmecon Lomas de Zamora acepta las **órdenes preimpresas**.

FABA nos comunica que las órdenes de OSMECON LOMAS DE ZAMORA (513) que no sean facturadas por Internet deberán enviarse acompañadas de la fotocopia de la credencial del beneficiario. De este modo se evitarán los débitos que realiza la Obra Social.

Osmecon Lomas de Zamora acepta la incorporación de las prácticas detalladas con los valores a continuación enviados.

COD	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
115	SANGRE OCULTA EN MAT.FECAL(inmunológico)	\$ 48.00
260	BNP(péptido natriurético)	\$ 450.00
276	BETA CROSS LAPS	\$ 192.00
277	DIMERO D	\$ 210.00
278	PROTEÍNA C ULTRASENSIBLE	\$ 72.00
279	PROTEÍNA S TOTAL	\$ 210.00
280	TIEMPO DE SANGRÍA CON SIMPLATE	\$ 50.00
281	AGREGACIÓN PLAQUETARIA 3 SUSTANCIAS	\$ 108.00
282	LISIS DE EUGLOBINA	\$ 90.00
283	FACTOR V DE LEIDEN	\$ 420.00
284	ANTITROMBINA III	\$ 150.00
285	FACTOR VIII	\$ 120.00
286	VARICELA ZOOSTER IGG	\$ 102.00
287	VARICELA ZOOSTER IGM	\$ 150.00

FEMEBA Y OSMEBA QUILMES:

Notificamos que en la mutual FEMEBA y OSMEBA QUILMES habrá un aumento del 16% que será distribuido de la siguiente manera: 8% desde el 1/7/13 y el 8% restante 1/11/13. El APB queda en el valor vigente (\$40.-)

FEMEBA AVELLANEDA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA AVELLANEDA habrá un aumento del 22% que será distribuido de la siguiente manera: 10% desde el 1/7/13 , 8% desde el 1/9/13 y un 4% desde el 1/12/13 no acumulativo. Además del 25% de incremento para aquellas prácticas que requieran autorización previa, ya aplicadas a partir del 1/7/13, el APB queda en el valor vigente (\$40)

Informamos que por decisión la Comisión Directiva de la Asociación Médica de Avellaneda el prepago solo se hará cargo del código 680 (APB) en los planes PYMES 310 y PLATINO. Tal medida será implementada a partir de 01/11/2012 e implica que para el resto de los planes será el afiliado el que abone los \$40.- de APB.

Recordamos que para la obra social FEMEBA AVELLANEDA, existen prácticas fuera del PMO que NO requieren autorización previa de la obra social y NO deben cobrarse a los pacientes en el laboratorio.

Las mismas se facturan por DISTRITO II.

2993	VITAMINA D
070	CPK MB
071	ANTI GLIADINA
081	ATPO
084	ANTICARDIOLIPINAS
085	HEPATITIS B HBS AG(ELISA)
087	HEPATITIS B ANTI.SUPERFICIE HBs AC
088	HEPATITIS B ANTI. AC HB CORE (IGG)
089	HEPATITIS E HVB Antígeno HBe
091	HEPATITIS A ANTI. HAV-IGM
095	ANTIGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO
096	CD4 SUBPOBLACIONES LINFOCITARIAS
127	HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
128	HELICOBACTER PYLORI IGA
211	DROGAS FARMACOLÓGICAS C/U
218	CLAMIDIAS ANT.IGG
260	TORCH (HERPES,TOXO,CMV,RUBEOLA) C/U
322	CITOMEGALOVIRUS IGG/IGM
499	PSA LIBRE
395	SCREENING NEONATAL(TSH,FC,TIR) C/U
438	SUB UNIDAD BETA
500	HEMOGLOBINA GLICOSILADA
530	BETA PRENATAL HEMOLÍTICO
503	FERRITINA
550	FAUCES RÁPIDO
528	UREAPLASMA CULTIVO
635	MICROALBUMINURIA
694	FRUCTOSAMINA
726	HEPATITIS C ANT. ANTI IGG(HCV)
727	ARCO 5 HIDATIDOSIS IFI O HAI
826	RUBEOLA IGM
827	RUBEOLA IGG
857	MARCADOR ONCOLÓGICO Mama CA-15-3
858	MARCADOR ONCOLÓGICO Ovario CA-125
859	MARCADOR ONCOLÓGICO 19.9
897	TESTOSTERONA BIODISPONIBLE
917	MICOPLASMA IGG
927	EPSTEIN BARR ANT IGG/IGM
944	TSH ULTRASENSIBLE
988	TROPONINA T
990	WESTERN BLOOT (SIDA IB)
991	CARGA VIRAL HIV
1160	TOXOPLASMOSIS IGM
2060	ANTITRANSGLUTAMINASA
2086	TIROGLOBULINA
2185	DEOXIPIRIDINOLINA

A continuación detallamos las prácticas que ocasionalmente se han prestado a confusión, dado que tenemos muchos débitos por las mismas.

ANTIGLIADINA
ATPO
ANTICARDIOLIPINAS
HELICOBACTER PYLORI IGG/IGM
HELICOBACTER PYLORI IGA
FERRITINA
BETA HEMOLÍTICO PRENATAL
TROPONINA T
VITAMINA D
DEOXIPIRIDINOLINA
ANTITRANSGLUTAMINASA
TIROGLOBULINA
PSA LIBRE
MICOPLASMA CULTIVO
UREAPLASMA CULTIVO
MARCADOR ONCOLÓGICO CA-19.9
TOXOPLASMOSIS IGM.

Para los planes: Tradicional, Plata, Local, Pyme 110 y Alternativo, debe cobrarse el Coseguro correspondiente, \$ 7 cada 3 determinaciones comunes y \$ 7 para cada determinación de RIE y alta complejidad.

Los afiliados del Plan Materno Infantil, deben presentar la orden sellada, indicando dicho plan, de esta manera no se descontaría el Coseguro.

Informamos que reconoce el nomenclador B y C con un sello de autorización, en caso de no tenerlo cobrarlo en el laboratorio.

Desde el 1/6/2013, la **Extracción a Domicilio** tiene un valor de \$50.- (pesos cincuenta). El médico podrá pedirlo de puño y letra en la boleta, en ese caso no hará falta la autorización y si FEMEBA AVELLANEDA lo autoriza no será necesario que el médico lo haya escrito en la boleta.

Desde junio se incorpora la determinación de **Cromogranina A** código 671 con un arancel de \$873.-

FEMEBA FLORENCIO VARELA:

Notificamos que en la mutual FEMEBA FLORENCIO VARELA habrá un aumento del 20% que será distribuido de la siguiente manera: 10% desde el 1/7/13 y el 10% restante 1/10/13. El APB queda al valor vigente (\$40.-)

INFORMACIÓN DE PAGOS DE FAB A Y CEABI DII:

Se informa que la consulta sobre pagos de FAB A y Distrito se debe realizar a través de la **página WEB de FAB A**, o telefónicamente al **0810-999-1481**.

CRONOGRAMA DE PAGOS DE FAB A:

FAB A nos informa que desde el mes de noviembre/ 2012 se realizarán **cuatro pagos mensuales de honorarios**. Los mismos se realizarán los días viernes. Cuando el mes tenga cinco viernes los pagos se efectuarán a partir del segundo de ellos.

Cualquier modificación que por razones técnicas o administrativas sea necesario realizar, serán comunicadas.

MUTUALES FEDERADAS:

Le recordamos que sigue vigente para todo tipo de consulta respecto a convenios de FAB A el teléfono **0800-666-6379 int. 151** o bien puede enviar las mismas por mail a: **auditoresenlinea@fbpba.org.ar**

CONVENIOS CAPITADOS:

Desde el mes de enero/13 todos los **Convenios Capitados** se facturan tomando en consideración las **Unidades Bioquímicas del NBU**.

El menú de prácticas de cada uno de los convenios no se modifica, facturándose únicamente aquellos que correspondan a cada convenio en particular.

OSTEL CONURBANO

FAB A nos comunica que OSTEL CONURBANO, reconoce un Incremento de Aranceles, a partir del 01/07/2013, resultando el siguiente valor:

Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 8.59. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 50.56, y se factura por FAB A a la Obra Social.

A partir del 01/10/2013 reconocerá un nuevo Incremento de Aranceles, resultando el siguiente valor: Valor de las prácticas por prestación, a una U.B.: \$ 9.83. El valor de la Extracción a Domicilio será de \$ 57.85, y se factura por FAB A a la Obra Social.

Ver en página WEB de FAB A (www.faba.org.ar) : Mutual 2392.

SIMECO

FAB A nos comunica que a partir del 01/08/2013 se producirán las siguientes modificaciones en las NORMAS DE TRABAJO:

- Validez: Las prescripciones/autorizaciones tienen una validez de 60 días;
- Órdenes: Esta Obra Social acepta órdenes preimpresas con la debida fecha de prescripción, firma y sello médico.
 - Condición del Afiliado: Debe verificarse la condición del afiliado. Ésta puede ser: AFILIADO EXENTO (no llevan letra alguna precediendo el número de socio); o AFILIADO GRAVADO (llevan en su credencial la letra G precediendo al número de socio). Es importante consignar el número de beneficiario en forma clara y legible, incluida la letra G si fuera gravado. Además, se debe determinar y consignar el plan al cual corresponde el afiliado. Las órdenes deben enviarse en lotes separados y correctamente identificadas las CONDICIONES DEL AFILIADO.
 - Autorizaciones: requieren autorización previa las órdenes con más de 20 prácticas. Además, también los códigos 2551 (Anticuerpos antireceptor de FSH), y 2558 (Inmunoglobulina G Subclase).
 - Copago: Los beneficiarios del Plan SC50 abonan un copago de \$20 por orden que se descuenta de la facturación. Por esto último insistimos que debe consignarse el plan al que pertenece cada afiliado.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutua 578

SCIS: INCORPORACIÓN OSPESCA

A partir del 01/05/2013, se incorporarán al Convenio con SCIS los beneficiarios de la Obra Social de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca (OSPESCA), con el mismo menú prestacional y aranceles que tiene actualmente SCIS.

El APB a \$ 40, se factura por FABA a la Obra Social y la Extracción en domicilio debe ser abonada por el beneficiario en el laboratorio.

PLANES: SC 50, SC 100, SC 250.

COPAGOS:

- Los beneficiarios de los Planes SC 50 y SC 100 deberán abonar en el laboratorio:
 - Prácticas de baja complejidad (Cod. 2 al 982 más los Cod. 1035 y 1040, con excepción de las prácticas de RIE): \$5 por cada cinco determinaciones o fracción.
 - Prácticas de alta complejidad (todas las prácticas de RIE, Cod. 1000 a 1200 (con excepción de los Cod. 1035 y 1040), Cod. 2528, 2859, 3486, y todas las prácticas del NBU Alta Frecuencia): \$ 10 por cada determinación.
- Los beneficiarios del Plan SC 250 no abonan copagos.

CREDENCIALES: En la parte inferior izquierda de la credencial se identifica el plan, como así también la obra social, en este caso "OSPESCA".



(Ver en página Web de FABA: Mutua 2583)

OSSEG:

Se informa que las órdenes de **OSSEG de PLAN INTEGRAL y PLAN INTEGRAL ADHERENTE** deben cargarse en AOL obligatoriamente.

Sólo en el caso de **no** encontrarse el beneficiario en el padrón debe requerirse en forma obligatoria la **AUTORIZACION DE OSSEG**. Las órdenes autorizadas por este último mecanismo deben remitirse en lote separado de las cargadas en AOL.

FABA Nos comunica que a partir del 01-01-2013 entró en vigencia el cambio de modalidad para los planes Especial y Salud ambulatorios para Conurbano. Los mismos se facturarán por prestación a UB \$4.50 manteniéndose el menú prestacional vigente.

Deberá ingresarse en AOL por la solapa correspondiente (OSSEG Plan Salud-Especial Conurbano Prestación) para realizar la verificación afiliatoria. Las prácticas no llevan autorización.

Se les recuerda que en OSSEG (680) para los afiliados del PLAN INTEGRAL el APB se factura desde FABA. En cambio los afiliados del PLAN INTEGRAL ADHERENTE lo abonan en el laboratorio.

Recordatorio:

Normas de Atención para los beneficiarios de OSSEG. DISTRITOS II - III - IV:

* Es OBLIGATORIA la carga vía Internet de las prestaciones realizadas por los facturantes de los Distritos II, III, IV.

* Las prácticas que se han convenido con OSSEG POR PRESTACION (Ver Listado III al final), se cargan también en la página Web (OSSEG PRESTACION) y deben enviarse en lote aparte. Se liquidarán a valor del Listado III que figura al final de la página.

* A partir 01/11/2012, los beneficiarios de los planes Integral e Integral Adherente en los Distritos II, III y IV pasan a facturarse por prestación. Se mantiene el menú prestacional vigente. Se ingresa en AOL por la solapa: OSSEG PLAN INTEGRAL CONURBANO PRESTACION.

PARA TODOS LOS DISTRITOS:

Las prácticas bioquímicas que se facturen a OSSEG **por fuera de la cápita** deben ser indicadas en orden aparte, cada una con su número propio de transacción.

Una alternativa es que si vienen en una sola prescripción, se puede sacar una fotocopia y utilizar la fotocopia para facturar las prácticas incluidas en la cápita con su Numero de Transacción y el original para facturar las practicas que se enviaron a OSSEG, también con el Numero de Transacción que le corresponde: solamente de este modo pueden ser facturadas a OSSEG. (Ver en página Web de FABA: Mutual 680)

GALENO

FABA nos comunica que las siguientes prácticas requieren autorización previa de la auditoria de GALENO, estas prácticas no pueden ser cargadas en AOL, se facturan en forma manual:

Código 1015 CD4 Subpoblaciones linfocitarias por CF.

Código 1105 HIV Carga Viral

Código 3440 HIV 1RNA Cuantitativo

Código 3435 HIV Resistencia a retrovirales (Genotipific HIV)

**FABA nos comunica que GALENO, reconoce un incremento de aranceles del 6,5 %, a partir del 01/06/2013, resultando el siguiente valor: Valor de U.B.: \$ 3,41
Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 15**

SADAIC

FABA nos informa que desde el 01-06-13 la Obra Social SADAIC (3161) se hace cargo del 100% de la facturación.

SEGURO PUBLICO DE SALUD EMBARAZADAS:

Informamos que a partir del 11/03/13, se podrá dar el alta provisoria con la orden médica prescripta en formulario que tenga el logo de la Sala Sanitaria o sello de la misma, a fin de poder regularizar la atención de las beneficiarias embarazadas del SPS que no figuren aún en el padrón.

Para ingresar en la página web de FABA el alta provisoria, (la cual se podrá dar una sola vez por DNI), es indispensable cargar como primera condición, la matrícula de la obstetra para poder continuar dando el alta.

En la 2ª consulta, la beneficiaria ya debería estar incorporada en el padrón, pues si no lo está, significa que tiene alguna cobertura por lo tanto no puede pertenecer al SPS.

Las obstétricas de las distintas Salas Sanitarias, van a estar informadas de esta operatoria que se pondrá en marcha a partir del 11/3/13.

FABA nos informa que al cargar órdenes de embarazadas del SPS (708) debe consignarse la fecha probable de parto o la semana de gestación.

Se recuerda el listado de prestaciones para SEGURO PUBLICO DE SALUD en EMBARAZADAS:

A) PRIMERA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Toxoplasmosis HAI – Chagas Tif – Grupo y Rh – Orina- HIV

B) SEGUNDA CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Uremia – Ac. Úrico – VDRL– Orina

C) TERCER CONSULTA

Hemograma – Glucemia – Ac. Úrico – Coagulograma– HIV – VDRL – HVBAgs – Orina

D) ANTES DEL PARTO

Estreptococo Beta Hemolítico Prenatale) **PRACTICAS NO DE RUTINA SUJETAS A AUTORIZACION**

Segunda determinación de Chagas y/o Toxoplasmosis – Prueba de Coombs indirecta (a Rh Negativas) – Urocultivo – Flujo Vaginal p/gérmenes comunes – Prueba de Tolerancia a la Glucosa o Glucosa postprandial.

Debe observarse que se debe tener en cuenta el cambio producido al considerarse primera, segunda y tercera consulta con independencia del mes de embarazo.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 708)

APSOT-TECHINT:

APSOT-TECHINT reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:
 - Nomenclador Nacional: INOS + 543,96 %.
 - Libro Azul: L.A. + 278,15 %.
 - Lista C: Valor de Nivel \$ 9,52.

La Extracción en domicilio a \$ 54,17 se factura por FABA a la Obra Social.

FABA nos informa que APSOT (187) aceptará las prescripciones realizadas en formularios PRE-impresos con la firma y sello del médico prescriptor a partir del mes de mayo/13.

AMCI y OSPOCE:

Se informa **AMCI y OSPOCE**, a partir del 01/01/2013, reconocen un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 9,65.

La Extracción en domicilio a \$ 53,46 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales: 586-588-591-1586-1587-1588).

ESCRIBANOS :

Comunicamos que la **Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires (ESCRIBANOS)** reconoce un incremento de aranceles del 8.7% a partir del 01/12/2012, resultando los siguientes valores:

-Nomenclador Nacional: INOS + 942.17% -Libro Azul: L.A. + 524.22% -Prácticas a valor fijo:
Se incrementan los valores un 8.7 % (Ver en página Web de FABA: Mutua 249).

Además incluye afiliados gravados y no gravados.

Los afiliados gravados son aquellos que:

- a) La credencial comienza con los dígitos 5; 7 y 8 Ejemplo: 7-74/21
- b) La credencial termine con los dígitos 22 y 23. Ejemplo 1-3088/22

Las órdenes de afiliados gravadas deben enviarse en lotes separados.

Para evitar inconvenientes en la facturación debe controlarse el número de afiliado, corregirlo si fuese necesario y adjuntar a la orden fotocopia de la credencial del beneficiario.

DASMI:

La **Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján(DASMI)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del 01/01/2013, resultando los siguientes valores:

-Laboratorios Acreditados: Valor de Nivel \$ 10.35.

-Laboratorios No Acreditados: Valor de Nivel \$ 9.06.

La Extracción en domicilio a \$ 53,91 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2240).

OSPIM:

Se comunica que la Obra Social del Personal de la Industria Molinera (OSPIM), a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 9,42.

FABA nos informa que desde el 01-07-13 todas las órdenes de OSPIM HEALTH MEDICAL- 911 – deben llevar adjunta la AUTORIZACION DE ESEM de acuerdo al formulario que se adjunta.

Debe considerarse especialmente que se facturan únicamente las prácticas que se encuentren autorizadas por ESEM, por lo que se debe prestar atención sobre que prácticas han sido autorizadas y cuáles no.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 911)

OSPPIA:

Se informa que debe controlarse la credencial del afiliado de OSPPIA (Alimentación 175) para asegurarse que el mismo pertenece a OSPPIA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Existen afiliados a OSPPIA CAPITAL FEDERAL que no corresponden al convenio que administra la Federación Bioquímica.

La obra social reconoce los siguientes incrementos de aranceles:10 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/01/2013, resultando los siguientes aranceles:

-Nomenclador Nacional: INOS + 380,66 %

-Libro Azul: L.A. + 274,20 %

-Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 10 %

La Extracción en domicilio a \$ 66,80 se factura por FABA a la Obra Social.

HEALTH MEDICAL:

Informamos que HEALTH MEDICAL, a partir del 01/01/2013, reconoce un incremento de aranceles del 6%, resultando el valor de U.B. \$ 7,65.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 1642)

FABA nos recuerda que desde el 01/07/13 todas las órdenes de OSPIM HEALTH MEDICAL (911) deben llevar adjunta la AUTORIZACION DE ESEM de acuerdo al siguiente formulario:

O.S.P.I.M.

Datos del afiliado

Nro. de Afiliado: ██████████
 Apellido: ██████████
 Documento: 22.941.██████████
 Edad: 68

Convenio: Sin convenio
 Recíproco: CAPITAL FEDERAL
 Copie: No informo
 Plan: OSPIM_2

Datos de la solicitud

Fecha autorización: 06/05/2013
 Fecha vencimiento: 06/05/2013

Nro. Solicitud: 200719
 Médico solicitante: Javier Costa
 Degrado: Estado de protección asistencia al (VIP)

Prestador asignado

Razón social: FED BICO DE LA PCJA DE BS.AS.
 Dirección: CALLE # N°1344
 Teléfono: / 652-8921
 Correo electrónico: Particular

Detalles de prestaciones autorizadas

Código	Prestación	Cent.	APE	Seguro	Reconocido	Estado
			1	No	No	P Autorizado
0677	MATERIAL DESCARTABLE PARA LA EXTRACCIÓN DE SANGRE - VEN. NORMA APTS.					
1015	CD4 POR CITOMETRÍA DE FLUJO		1	Si	No	P Autorizado
1906	RECUBRIMIENTO DE CD4-CD4-CD8 (CITOMETRÍA FLUJO)		1	Si	No	P Autorizado
1103	HIV, CARGA VIRAL		1	Si	No	P Autorizado

Documentación solicitada

A) afiliado (entre paréntesis la fecha límite de entrega, en caso de ser necesario)
 B) prestador (al momento de la facturación)

Observaciones

Autorizado según copia

Dr. Steve E. Rosenthal M.D.
38471

POR LO TANTO NO ES SUFICIENTE LA SÓLA AUTORIZACIÓN DE LA OBRA SOCIAL OSPIM. Debe considerarse especialmente que se facturan solamente las prácticas que se encuentren autorizadas por ESEM, por lo que se debe controlar qué prácticas se encuentran autorizadas y cuáles no. Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutual 911.

SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA Y SCIS OSTRAC:

Comunicamos que **SCIS S.A., SCIS OSTEP, SCIS OSFFENTOS, SCIS OSPACA y SCIS OSTRAC**, reconocen a partir del **01/02/2013** un incremento de aranceles del 5%, resultando el Valor de UB \$ 8.40.-

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 1583-2469-2479-2488-2538)

ACA SALUD:

Informamos que ACA SALUD reconoce, a partir del 01/01/2013, el siguiente incremento de aranceles:

- Laboratorios Acreditados: Valor de U.B. \$ 7,70.
 - Laboratorios No Acreditados: Valor de U.B. \$ 6,93.
 - La Extracción en domicilio a \$ 44,91 se factura por FABA a la Obra Social.
- (Ver en página Web de FABA: Mutual 2500).

OSDEPYM:

Comunicamos que, a partir del 01/01/2013, **OSDEPYM** reconoce un incremento de aranceles del 25 %, sobre los valores vigentes al 31/08/2012 resultando el valor de U.B. \$ 8.05.

La Extracción en domicilio a \$ 53 se factura por FABA a la Obra Social.
(Ver en página Web de FABA: Mutua 2357)

PODER JUDICIAL DE LA NACION:

Se comunica que, a partir del **01/02/2013**, la **Obra Social del Poder Judicial de la Nación**, reconoce un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 9,08.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2216).

OPDEA:

La **Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de Alimentación (OPDEA)** reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando los siguientes valores:

-NBU CUBRA V3 PMOe y Alta Frecuencia: Valor de U.B. \$ 8,97.

-NBU CUBRA V3 Baja Frecuencia: Valor de U.B. \$ 9,15.

La Extracción en domicilio a \$ 49,86 se factura por FABA a la Obra Social.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2260).

OSCONARA:

Se comunica que la Obra Social de Conductores Navales de la República Argentina (OSCONARA) reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles, resultando el valor de Nivel \$ 11,42.

La Extracción en domicilio a \$ 57,15 se factura por FABA a la Obra Social.

OSAPM:

Se informa que la **Obra Social de Agentes de Propaganda Médica (OSAPM)** reconoce un incremento de aranceles, a partir del **01/02/2013**, resultando:

Valor de U.B \$ 8,88.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 2839)

OSPSA:

Se informa que **OSPSA**, reconoce los siguientes incrementos en todas las modalidades de contratación:

- **23%**, a partir del 01/12/12, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.

- **25%**, a partir del 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/2012.

Faba nos informa que a partir del 12/07/2013 cada orden médica de los afiliados de OSPSA tendrá una validez de 30 (treinta) días desde la fecha de prescripción de la misma.

Excepto que con un sello se indique que la validez de esa orden es de 45 (cuarenta y cinco) días.

Aquella orden que lleve un sello indicando que su validez es de 45 (cuarenta y cinco) días NO puede ser cargada a través del sistema de AOL y debe facturarse indefectiblemente en forma MANUAL.

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar) : Mutuales 696 - 697

PRENSA:

Informamos que desde el **15-02-13** los beneficiarios de la **Obra Social del Personal de Prensa (2365)** deben abonar al ser atendidos en el laboratorio la cantidad de **\$ 50 (cincuenta pesos)** en concepto de compensación por atraso en el pago.

OSPRERA:

La Obra Social OSPRERA reconoce, a partir del 01/02/2013, un incremento de aranceles resultando el valor de U.B. \$ 6.60.

(Ver en página Web de FABA: Mutua 2897)

SERVESALUD:

FABA nos informa que desde el día martes 06/08/2013 queda sin efecto el cobro de \$ 50 en el Laboratorio, a afiliados de SERVESALUD. El mismo había sido informado en la Comunicación N º 25 (201307110025 - SERVESALUD - Pago en Laboratorio).

Ver en página WEB de FABA (www.faba.org.ar): Mutuales 2212 – 2712

SOEME:

Desde el **05-03-13** se reanudó la cuenta corriente de **SOEME (146)**.

Mutual FEDERADA 25 de JUNIO:

FABA nos comunica que para los Grupos 1-2 y 3 de la Mutual FEDERADA 25 de JUNIO, las prácticas bioquímicas incluidas en el NBU PMOe no requieren autorización previa.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 165).

SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (SPB):

Comunicamos que a partir del 01/11/2012 entra en vigencia el Coseguro de IOMA correspondiente al Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB). El mismo comprende a beneficiarios que hasta el momento pertenecían a la Dirección de Servicios Sociales de Policía. La modalidad de atención es similar al resto de los Coseguros de IOMA.

TELEVISIÓN:

Se comunica que la Obra Social del Personal de Televisión reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 22% a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 6,91.

La extracción en domicilio a \$ 47,10 se factura por FABA a la Obra Social.

- 25 % a partir del 01/03/2013, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. de \$ 7,08.

La extracción en domicilio a \$ 48,26 se factura por FABA a la Obra Social.

OBRA SOCIAL DE LOCUTORES (OSDEL)

Informamos que la Obra Social de Locutores (OSDEL) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- 25% a partir del 01/01/13, sobre los valores vigentes al 31/08/2012, resultando el valor de U.B. \$ 7,79.
- reconoce a partir del 01/04/2013 un incremento de aranceles resultando el valor de U.B \$ 8,41.

(Ver en página Web de FABA: Mutual 2435).

CASA (CAJA DE PREV. SOC. PARA ABOGADOS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES):

La Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires (CASA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles:

- ➔ 20 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 558,88 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 476,49 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 455,91 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 394,15 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 20 %

La Extracción en domicilio a \$ 51,38 se factura por FABA a la Obra Social.

➔ 25 % a partir del 01/04/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes aranceles:

- Laboratorios Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 586,34 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 500,51 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

- Laboratorios No Acreditados:

- ✓ Nomenclador Nacional: INOS + 479,08 %
- ✓ Libro Azul: L.A. + 414,74 %
- ✓ Listado de prácticas a valor fijo: Se incrementan un 25 %

La Extracción en domicilio a \$ 53,53 se factura por FABA a la Obra Social.

FABA nos envía un instructivo con relación a la correcta identificación de los beneficiarios en las Órdenes de Caja de Abogados.

CAJA DE ABOGADOS-CASA (87-487-587)

Debe verificarse que en las órdenes se encuentre consignado correctamente el número de beneficiario

Planes CASA: el número consta de 10 dígitos en total, de los cuales los primeros 8 son el número asignado al grupo familiar y los 2 últimos indican el parentesco (00 titular, 01 cónyuge; 10 hijo a cargo; 30 familia a cargo; etc)

Ejemplo: 00801979 00

Planes Bayres: el número consta de 12 dígitos en total siempre comienza con las letras "BA" los 2 primeros dígitos y los 8 restantes son el número de documento del titular que se asigna al grupo familiar y los 2 últimos indican el parentesco

(00 titular; 01 cónyuge; 10 hijo a cargo; 30 familiar a cargo; etc)

Ejemplo: BA28750859 00.

La presentación de órdenes con números incompletos o incorrectos dan motivo a inconvenientes en la facturación.

Obra Social CAJA NOTARIAL (266)

FABA Nos comunica que a partir del día 14/8/2013 la Obra Social CAJA NOTARIAL (266) comienza a reconocer órdenes PREIMPRESAS.

IOSE:

Comunicamos que el Instituto de la Obra Social del Ejército (IOSE) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 6,5 % a partir del 01/02/2013, resultando los siguientes aranceles:

Nomenclador Nacional: INOS + 508,80 %.

RIE: INOS + 280,51 %.

Listado de prácticas a valor fijo: se incrementan los valores un 6,5 %.

JERARQUICOS SALUD:

Se comunica que JERARQUICOS SALUD reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 22 % desde el 01/02/13, sobre los valores vigentes al 31/07/12, resultando los siguientes valores:

- Prácticas del NBU PMOE: U.B. \$ 11,37.

- Prácticas Especiales del NBU ALTA FRECUENCIA: U.B. \$ 9,75.

La Extracción en domicilio a \$ 48,71, se factura por FABA a la Obra Social.

FATFA:

Informamos que la Obra Social del Personal de Farmacia (FATFA) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/02/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando el valor de U.B. \$ 9,40.

COMEI:

Se comunicamos que la Caja de Seguridad Social para Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires (COMEI) reconoce los siguientes incrementos de aranceles: 25 % a partir del 01/01/2013, sobre los valores vigentes al 31/07/2012, resultando los siguientes valores:

Laboratorios Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B a \$ 9,08.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B. a \$ 8,16.

Laboratorios No Acreditados: -NBU PMOe: Valor de U.B. a \$ 8,23.

-NBU Alta Frecuencia: Valor de U.B a \$ 7,41.

BANCO PROVINCIA:

Recordamos que la práctica Perfil Lipoproteico (Perfil Lipídico) se encuentra convenida con la **Asociación Mutual del Banco Provincia de Buenos Aires con el código 2645.**

No está convenida la autorización online de las órdenes en la página de FABA, ni en la página directa de Banco Provincia o con empresas tercerizadoras.

Recordamos que el convenio es provincial, y toda modificación debe ser pactada por FABA.

FABA Comunica que en la Obra Social BANCO PROVINCIA, son válidas las órdenes preimpresas presentadas por aspirantes a ingresar como empleados de la misma.

Dichas órdenes deberán indicar que se trata de “examen de preingreso” ó “con cargo al Banco”, y llevarán la correspondiente autorización de la Entidad Bancaria.

(Ver en página Web de FABA: Mutuales 61-962).

IOMA:

➤ **Aumento Valor Bonos de Coseguros:**

Faba nos informa que desde el 01-06-13 se modifican los valores de los Bonos de Coseguro Bioquímico de IOMA.

- **Bonos hasta de 6 prácticas \$20.-**
- **Bonos de más de 6 prácticas \$30.-**
- **Bonos de Prácticas Especiales de Alta Complejidad \$10.-**

Para los Bonos de Coseguros sindicales ya impresos con los valores vigentes hasta mayo/12, FABA facturará los valores aumentados de modo que no debe cobrarse la diferencia a los beneficiarios.

En los Bonos de Coseguro que se cobran en los laboratorios se deben corregir los valores a cobrar hasta que durante el mes de julio se envíen los nuevos bonos.

➤ **Urgencia:**

Se informa que en el convenio **FABA – IOMA** en las órdenes que llevan el carácter de **urgente “indicado por el médico”** se cargará el **código 999** o se consignará **urgente en el diagnóstico.**

De esta manera estas órdenes tendrán tratamiento prioritario por parte de la Auditoría.

➤ **Pacientes Fuera de Padrón:**

FABA cumple en recordarle que existen únicamente dos alternativas para facturar órdenes de IOMA correspondientes a afiliados FUERA DE PADRON.

- a) Presentar adjunto a la orden la fotocopia de la credencial y de la certificación afiliatoria extendida por IOMA.

- b) Presentar adjunto a la orden fotocopia de la credencial y del DNI del paciente.
En ambos casos se cargan las órdenes y se asienta el número de transacción.

**Estas órdenes se envían separadas de los correspondientes a Afiliados incluidos en el padrón.
Se recuerda que la falta de estos requisitos dará motivo a la devolución de las órdenes.**

IOMA- POSTULANTES A AFILIADOS VOLUNTARIOS:

FABA nos informa que desde el 01-06-13 se ajustan las diferencias a cobrar en los laboratorios a las personas que tramiten su ingreso a IOMA como afiliados voluntarios. El detalle es el siguiente:

- POSTULANTES FEMENINAS Y MASCULINOS MENORES DE 55 AÑOS
 - Valor Reconocido Actual \$50
 - Valor Propuesto \$165
 - Diferencia a cobrar \$115
- POSTULANTES MASCULINOS MAYORES DE 55 AÑOS
 - Se incluye la determinación de PSA
 - Valor Reconocido actual \$105
 - Valor Propuesto \$345
 - Diferencia a cobrar \$240

PRÁCTICAS NO AUTORIZADAS EN LA AUDITORÍA CONVENIO IOMA:

FABA nos informa que los nuevos valores de referencia para las prácticas no autorizadas en la Auditoría del convenio con IOMA corresponden a la aplicación del NBU con valor de **\$ 10 para la UB.**

IOMA PLAN SER

FABA nos recuerda que de acuerdo a lo comunicado en nota del 22-05-13, hasta nuevo aviso, se aceptan las órdenes de IOMA PLAN SER en recetarios de FEMEBA o Agrupación Médica con la correspondiente **autorización de la Delegación o Región de IOMA** en la que se consigne que se trata de una beneficiaria del Plan Ser.

MUTUAL IOMA 188

FABA nos informa sobre lo tratado en la reunión realizada con las autoridades de IOMA, el pasado 11 de Julio, las mismas nos comunican que el Directorio NO aprobó el cobro de ningún Coseguro para las prácticas que antes se facturaban por Prestación (IOMA 188), dado que las mismas son abonadas al 100% de su valor.

Por lo tanto, las boletas que tengan prescriptas solamente dichas prácticas no deben venir con el bono de Coseguro para su facturación.

Debido a esta operatoria, se vuelve a aceptar la fotocopia para las órdenes en las que coexistan estas prácticas con las que tradicionalmente correspondían a la cápita, cuando el médico no las haya prescripto en orden aparte.

IOMA- Mutual 042

FABA informa que desde el 01-06-13 las siguientes prácticas pasan a formar parte de la Mutual IOMA 042.

CÓDIGO	PRÁCTICA
3435	GENOTIPIFICACION HIV
3430	HIV PCR cualitativo
6288	HIV Proviral

En consecuencia el mecanismo de carga y facturación es el que corresponde a IOMA 042.

SOCIALES:

IX OLIMPIADA INTERPROFESIONAL.

FABA Nos envía información de la IX OLIMPIADA INTERPROFESIONAL.

Este encuentro deportivo destinado a diferentes profesionales, se llevará a cabo en VILLA GESELL los días 12,13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

El profesional bioquímico que desee participar deberá informar en que categoría le interesa hacerlo, enviando un mail a los siguientes contactos:

- Dr. Alfredo Actis Dato: alfad44@yahoo.com.ar
- Dr. Oscar Linzitto: linzay1953@yahoo.com.ar

El cierre de inscripción es el día 6 de Septiembre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Valor de inscripción incluye: Participación deportiva, remeras, seguro y cena de entrega de premios: \$ 500 - Golfistas \$ 600.
 Acompañantes a la cena \$160- menores de 6 años gratis
 Alojamiento

Hotel INTERSUR	3*	Paseo 111 y Avda. Costanera Tel.02255-462685	Habitaciones doble \$ 270.00.- Habitaciones triples \$ 330.00.-	http://www.intersurhoteles.com.ar/villagesel/villagesel.html
Hotel Las Golondrinas	3*	Avenida 3 Nro 864 e/Paseos 108 y 109 Villa Gesell (02255) 46-8112 / 0950 Buenos Aires (011) 4103-0050	Tarifa: \$150 por persona, por noche de alojamiento. con un mínimo de 2 pasajeros por habitación: Incluye: desayuno tipo buffet, estacionamiento (1 solo lugar por habitación), wi-fi.	http://www.hotelgolondrinas.com.ar/index.php
Hotel De La Plaza	3*	Avda. 2 Paseo 104 y 103 Tel. 02255-468793/468 724	Por persona, por día, con desayuno, Serv. de mucama, calefacción y estacionamiento:\$160 x persona + IVA .	http://www.delapalazahotel.com/hotel.htm
Hotel Palazzo Ariete	5*	Avda. 1 Paseo 104 y 105 Tel. 02255-454800	Costo de alojamiento por noche - base doble por personas \$ 220.-IVA Incluido Costo de alojamiento por noche - base triple o cuádruple por personas \$ 190.- IVA Incluido Menores de 2 años en cuna sin cargo Incluye: Desayuno Americano ,Piscina cubierta climatizada ,MiniGym La cochera: \$ 65.- por noche.	http://www.palazzoarietehotel.com/

Apert Hotel ALPEMAR	Avda. 1 Paseo 114 y 115 Tel. 02255- 452510	\$169 por persona, base doble y \$150 por persona base triple o cuádruple. IVA incluido Esto incluye el desayuno buffet, alojamiento con apartamentos con calefacción central, cocina completa, garaje cubierto y servicio de mucama.	http://alpemarap.art.com.ar/
--------------------------------	--	--	---

Las reservas las debe realizar el delegado de cada Delegación.

El pago se realiza directamente en el hotel asignado.

Entrega de Medallas v CENA: Sábado 14 . 22.00 hs.. Hotel Intersur DEPORTES, lugares de competencia v horarios.

Centro Olímpico: Apart Hotel ALPEMAR: (Avda. 1 Paseo 114 v 115)

Fútbol 11 Lugar: Polideportivo de Pinamar

Días de juego: Viernes 21 y Sábado 22 (se jugaría el jueves a partir de las 14 hs en caso de mayor cantidad de inscriptos)

Categoría Veteranos (30 años en adelante) se permite la inclusión de 4 jugadores menores de 30 años con 2 en la cancha. Categoría Sénior (40 años en adelante)

Fútbol 8 Lugar: Polideportivo de Pinamar

Días de juego: Viernes 13 y Sábado 14 (se jugaría el jueves a partir de las 14 hs en caso de mayor cantidad de inscriptos)

Categoría: Única 50 años cumplidos

(se permiten 2 jugadores de 48 años ,con uno en cancha). Un equipo por profesión.

VOLEY

Lugar: Polideportivo de VILLA GESELL Días de juego: Viernes 13 y Sábado 14

COMIENZO DE COMPETENCIA VIERNES 21 -20 HS.

Categorías: DAMAS Y CABALLEROS, un equipo por Profesión

GOLF

Lugar: 1o día: Club de Golf de CARILO 2° día: Club de Golf de Vila Gesell-

GOLF: 36 hoyos TORNEO MEDAL PLAY

TORNEO individual por categorías hándicap (0-16)-(17-24)-(25-36) Últimos 18 hoyos.

Participación: Sin límite por Profesión

TORNEO por Equipo 4 jugadores (se descarta una tarjeta)

Participación: Sin límite de equipos por Profesión

Importante.

Se debe Designar el equipo (de la misma profesión) con los 4 jugadores antes de iniciar el torneo.

Inscripción

Para horarios de salida y confirmación de Handicap y equipos en el Centro Olímpico, día Jueves 20 (por cada salida no puede haber mas de 2 jugadores de la misma profesión)

Los Horarios de Salida del 2o día de competencia se realizaran por handicap,

Siendo en lo termino categoría 0-16 ,17-24, 25-36, Damas

Días de JUEGO:

Viernes 13 Club de Golf de CARILO 1o horario de salida 9,00 hs.

Sábado 14 Club de Golf de Vila Gesell- 1o horario de salida 8,30 hs.

TENIS

Lugar: L'EQUIPE-VILLA GESELL

Día Jueves 12 -14 hs.

TORNEO por PAREJA

Se permite a presentación de 2 parejas en cada una de as categorías por profesión.

Sistema de juego: por zonas

se determina la zona según cantidad de equipos.

Cada jugador puede participar solo en una categoría y en no más de 2 torneos entre Dobles e Individual.

Día jueves 12 -14 hs

TORNEO Individual

Sistema de juego: por zonas

Cada jugador puede participar solo en una categoría.

PADEL Todas as categorías	Lugar	Complejo club Español
	Dirección :	Av. Bs.As. entre 7 y 8

Día: Viernes 13 - 9,00 hs

Se permite la presentación de 3 parejas en cada una de las categorías por profesión

Sistema de Disputa: se determina según cantidad de equipos

Cada jugador puede participar solo en una categoría.

Sistema de Disputa: a determinar en base a la cantidad de inscriptos.

BOCHAS

Lugar

Dirección

Sindicato de Luz y Fuerza

Paseo 105 e/Av. IO y 11

Torneo: por Parejas e individual.

Participación: Sin limite por Profesión

Viernes 13 - 16,00 hs se determina programación con los jugadores presentes. EN EL LUGAR DE JUEGO Sistema de Disputa: A determinar según cantidad de Jugadores

AJEDREZ

Lugar

Dirección

Biblioteca Popular Rafael Obligado I

Av 6- 105 y 106

Días de juego viernes 13 y sábado 14 - de 13 a 19 hs.

Participación: Sin límite por Profesión

NATACIÓN	Lugar	CLUB ESPAÑOL
	Dirección	Av. Bs,As entre 3 y 4

Participación: Sin límite por Profesión

	Día jueves 12 -	Día Viernes 13
Categorías:	20,00 hs. Est. Espada 50 mts.	20,00 hs. Est. Libre 50 mts.
Caballeros: Libres , Veteranos, Seniors	20.30 hs. Est. Libre 25 mts.	20,30 hs. Est. Pecho 25 mts.
Damas : Libres ,Ladies ,Woman	21,00 hs. Est. Pecho 50 mts.	21,00 hs. Est. Espada 25 mts. 21,15 hs. POSTA 4 X 25

La inscripción se realiza 1/2 hora antes de cada competencia en el lugar de competencia

ATLETISMO	Lugar	Polideportivo Municipal PINAMAR
Todas las Categoría	Dirección	

Categorías TODAS

VIERNES 13	SÁBADO 14
10,00 hs 100 mts	10 ,00 hs Lanz. De Bala
11,30hs Posta 4x100mts	11,30hs Salto en Largo
12,00 hs 400 mts	

La inscripción se realiza 1/2 hora antes de cada competencia en el lugar.
La Competencia se realiza con 3 o más participantes en cada una de las categorías

MARATÓN:

Sábado 14 - 18 hs parque La herradura -PINAMAR

Participación: Sin Limite por Profesión

Categorías Caballeros 5.000 mts.

Categoría Damas 3000 mts.

Categoría: Acompáñate: correcamina de 2000 mts

IMPORTANTE: Reunión de competidores en lugar de partida 17,30 hs

PESCA

Reunión previa a la competencia con coordinador

día JUEVES 12 a las 18 hs en el Centro Olímpico

Participación: Sin límite por Profesión

1ª día de COMPETENCIA: día VIERNES 13 - 9,00 hs MUELLE

Pesca Libre-una caña por pescador - Pesca variada de mar 2 puntos por pieza y cada 10 cm 1 punto -2 anzuelos libre - Línea de fondo. La carnada la provee la organización.

2ª día de COMPETENCIA: día SÁBADO 14 - 9,00 hs. A determinar Pesca Libre-una caña por pescador - Pesca variada de mar 2 puntos por pieza y cada 10 cm 1 punto -2 anzuelos libre - Línea de fondo. La carnada la provee la organización.

TENIS DE MESA	Lugar	CLUB DE CAZA Y PESCA
	Dirección	

Participación: Sin límite por Profesión Inscripción de competidores Viernes 13 - 18,30 hs realizara fixture según cantidad de participantes.

Comienzo de competencia Viernes de 19 a 22 hs-

Sábado de 9.00 hs 13 .00 hs y 16.00 hs. a 19,30 hs

TRUCO	Lugar	Apart Hotel ALPEMAR
	Dirección	Avda. 1 Paseo 114 y 115

Participación: Sin límite por Profesión Reunión de competidores día jueves 12 - 23 hs. Se confirma inscriptos y comienzo de competencia 23.30 hs

PELOTA PALETA

Lugar

Dirección

CLUB ESPAÑOL

Av. Bs,As entre 3 y 4

Participación: EN PAREJA Sin límite por Profesión - Inscripción de competidores Viernes 13 - 18,30 hs realizara fixture según cantidad de participantes.

Comienzo de competencia

Viernes de 19 a 22 hs

Sábado de 9.00 hs 13.00 hs y 16.00 hs. a 19,30 hs

❖ **TURISMO:**

Con motivo de los Festejos del 50° Aniversario del CEABI, la Comisión Directiva ha seleccionado paseos, con el objetivo de generar actividades recreativas para compartir, afianzando lazos de amistad y camaradería.

Sábado 24 de agosto Salida: 15hs. A CARGO DEL CEABI

- **MONTSERRAT Y TUNELES DE LAS MANZANAS DE LAS LUCES Empresa Zigiotto viajes.**

Duración estimada: 3hs.

Conoceremos en profundidad parte de Montserrat, el barrio más antiguo de la ciudad. Las iglesias, los lugares donde vivían Santiago de Liniers, Juan Manuel de Rosas y Bernardino Rivadavia, la farmacia La Estrella. Además, visitaremos la Manzana de las Luces con sus túneles del siglo XVIII, a cargo de Diego M. Zigiotto.

Fecha confirmar en septiembre. A CARGO DEL CEABI

- **TIGRE Y DELTA CON FERIA DE FRUTOS u OTRO DESTINO.**

El lugar de salida (que será en nuestra zona) aún no se ha definido, esto dependerá de la ubicación de los profesionales que participen de los paseos.

Se reitera que el Distrito cubrirá los gastos del profesional y un acompañante, en caso que se inscriban más personas serán con cargo. Asimismo les pedimos que si se inscriben y no pueden concurrir nos avisen para que la vacante pueda ser ocupada por otro colega.

Solicitamos a los interesados que se anoten a la brevedad, teniendo presente que cada excursión tiene cupo limitado y se deben hacer las reservas anticipadas. Al hacerlo recuerden indicar: nombre - apellido, DNI y teléfono de los pasajeros. La inscripción puede hacerse:

- ***telefónicamente: 4253-8078 / 7115;***
- ***personalmente en Brandsen 178 Quilmes;***
- ***correo electrónico: ceabid2@ceabi.com.ar / asunto: PASEOS***
- ***desde la página www.ceabi.com.ar / contactos.***

❖ CUMPLEAÑOS

AGOSTO

01- RENART MARIA
02- SOMOZA MARIA
06- RODRIGUEZ PATRICIA
07- DOMINGUEZ PATRICIA
09- SCHWERER NOEMI
14- PAMPIN OSCAR
17- ARREGUI FRANCISCO
19- ROSSI GUILLERMO (P)
21- MORELATO PEDRO
22- BIANCHI MARIO
23- SQUILLARIO MARIEL
23- RASCOVSKY MOISES
29- DEPAOLA ROBERTO
29- MONTE SILVINA
29-BARRALES GRACIELA NOEMI
31- SANCHEZ ALICIA LORENA
31- RICO PERLA
31- CERVICHE HORACIO
31- NOVOLISIO HILDA

SEPTIEMBRE

01- RUSAK SILVIA
01- GONZALEZ SILVIA
02- ROSADO LUIS
02- HERRERO SILVIA
03- DELFINO MARIO
05- PODEROSO CARLOS
06- VELASCO DORA
09- ROCATTI RUBEN
12- BARONTINI FRANCO
13- DALLERA LAURA
14- DESCOLE ESTELA
15- SZULC MARCELO
17- MONGES MARIA
18-BARROS CAROLINA S.
19- FERNANDEZ PABLO
29- DEPAOLA ROBERTO

INSTITUCIONALES:

❖ BACOVA: CONVENIO CEABI – MUNICIPIOS:

El CEABI colaboraría con las Secretarías de Salud de los nueve Municipios que abarca, con la participación de todos los laboratorios que integran la Institución, realizando el análisis del contenido vaginal dirigido al estudio de la Disfunción vaginal denominado Bacova.

Como todos sabemos la disfunción vaginal se asocia a complicaciones obstétricas y perinatales: Abortos 1er. y 2do. Trimestre, parto prematuro, rotura prematura de membrana, corioamnionitis, infecciones puerperales, post-cesárea, neonatales y tardías en el recién nacido. Daño directo en la paciente sintomática y aumento de riesgos en salud sexual y reproductiva.

Para llevar adelante esta propuesta necesitaríamos hacer el relevo de los profesionales que están aplicando Bacova en la actualidad como así también de aquellos que estarían interesados en hacerlo, para estos últimos el CEABI ofrecería la capacitación necesaria, como así también contarían con apoyo y asesoría del PROSAR de FBA - Agencia Lomas de Zamora. Recordamos que Bacova incluye el análisis de 3 extendidos (fresco/Gram y Giemsa) para definir el estado vaginal básico (EVB) No incluye el Cultivo de contenido vaginal. Puede solicitar el Manual de Procedimiento BACOVA y Guía Integral Laboratorio-Clínica vigentes u obtenerlo de la página www.fba.org.ar/PROSAR/BACOVA/Consensos.

Este estudio se realizaría mediante los bonos que el CEABI utiliza en los Convenios con los Municipios, como práctica especial.

Considerando que ésto puede ser de vuestro interés y generaría más trabajo para los laboratorios, esperamos respuesta a la brevedad posible para hacer el relevamiento.

❖ **CAMPUS VIRTUAL DEL PROECO**

CURSO “ESTUDIO DE LA DISFUNCION VAGINAL- BACOVA” auspiciado por FBA-FABA y CUBRA.

A partir del 12 de agosto del corriente año, el campus del Proeco Virtual de Fundación Bioquímica Argentina incorpora para el Ciclo 2013 el curso cuatrimestral “Estudio de la Disfunción Vaginal – Bacova”

En esta oportunidad dicha actividad es solventada por el Programa de Becas ofrecido en conjunto por la Fundación Bioquímica Argentina - FBA, la Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires - FABA y la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina - CUBRA.

Bajo los lineamientos del Programa de Salud Sexual y Reproductiva - PROSAR de FBA y con la Dirección del Profesor Emérito de UBA Dr. Ramón A. de Torres, este curso convoca la participación de todos los profesionales dedicados a la Bioquímica, interesados en el tema, independientemente de su lugar de residencia y la dimensión de su laboratorio.

Las actividades que se proponen tienen como meta la capacitación de los profesionales en base al consensuado Manual de Procedimiento Bacova y cuya aplicación procura alcanzar un mayor nivel de calidad en la atención primaria de la salud de la mujer en edad fértil y su componente reproductivo, contribuyendo al mejoramiento de los indicadores de morbimortalidad materno infantil y a la disminución de la frecuencia de infecciones de transmisión sexual.

Informes: Secretaría del PROECO de la Fundación Bioquímica Argentina Viamonte 1167 3° Piso. C1053ABW Buenos Aires - Argentina Tel.: (+54 +11) 4374-6295 - 4373-5659 ó 5674 Fax: (+54 +11) 4371-8679 Horario de 9:00 hs a 17:00 hs Consultas administrativas por cursos: proeco@fba.org.ar

Inscripción: Ingresar en <http://campus.fba.org.ar/> Seleccionar en el menú lateral izquierdo la opción “CREAR USUARIO” y completar el formulario con sus datos personales para ser alumno del campus. Seguir instrucciones que recibirá en su correo electrónico para activar su cuenta como alumno. Solicitar la beca de la matrícula completando el formulario que aparece en el campus.

❖ **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PÚBLICA:**

Hay municipalidades de nuestro Distrito que están realizando inspecciones o censos por eso informamos que los laboratorios deben mostrar la **HABILITACION DEL LABORATORIO POR SALUD PUBLICA** y en el caso que lo pidan entregar una fotocopia de la misma.

Se recomienda no firmar ningún acta ante la duda de su contenido.

❖ SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSS):

Le recordamos que es muy importante tener vigente el certificado de Inscripción de la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), este vence cada cinco años, de no tenerlo o estar vencido rogamos comunicarse a la brevedad con el CEABI Distrito II.

ES REQUERIDO POR LAS AUDITORIAS DE PAMI.

❖ CONTACTO CON EL CEABI DII:

Debido a la gran cantidad de llamados que recibe el CEABI diariamente y para brindar un mejor servicio al colega le informamos que se ha incorporado una línea telefónica nueva que es el: **4254-1765**, le recordamos las existentes: **4253-8078 y 4253-7115**.

También está vigente el **0800-222-5376** en forma gratuita podrá realizar consultas de facturación de Obras Sociales del CEABI y FABA, así como también liquidaciones del CEABI.

NUESTRAS CASILLAS DE CORREO ELECTRÓNICO SON LAS SIGUIENTES:

Mesa o Comisión Directiva: mesadirectiva@ceabi.com.ar

Consultas en general: ceabid2@ceabi.com.ar

Facturación: facturacion@ceabi.com.ar

Autorizaciones: autorizaciones@ceabi.com.ar

SERVICIOS:

❖ CURSOS PRESENCIALES EN CEABI CICLO 2013

Para optimizar las tareas administrativas relativas a los Cursos (elaboración de las planillas de inscripción, verificación de los listados de asistencia, información para la confección de los Certificados, etc...) implementamos a partir del mes de julio y para los cursos de agosto a octubre/2013, otra modalidad, utilizando las ventajas de la página del CEABI.

El cambio tiene como finalidad evitar las reiteradas consultas en el Sector Administrativo del Distrito y las comunicaciones telefónicas posteriores con los colegas

que no presentan sus fichas de inscripción o presentan sus fichas con datos incompletos y/o datos ilegibles.

Todo colega que desee realizar algún Curso de Educación Continua y Perfeccionamiento Profesional que auspicia el CEABI DII, le pedimos que se inscriba ingresando en la página www.ceabi.com.ar / Cursos /Cursos para profesionales /Formulario de inscripción.

ATENCIÓN:

Se recomienda completar TODOS los datos solicitados.

Aclarar nombre/s o referencia/s de o de los cursos que desea participar (aunque ya lo haya hecho por otro medio).

Luego seleccionar "enviar"

Nota: El programador de la página sugiere vaciar el "caché" del explorador (Archivos temporales de internet) o actualizar varias veces la página de "Cursos profesionales" para que se levante la última versión.

Los próximos cursos son los que se enuncian a continuación y los respectivos temarios puede consultarlos en la página del CEABI:

CURSO N° 4

E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea. Actualización en el diagnóstico bioquímico y su interpretación.9 y 23 de agosto.

CURSO N°5

I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoanticuerpos en enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes. Interpretación de los resultados. 13 y 27 de septiembre

CURSO N° 6

Uro- Taller de Urocultivo, identificación de gérmenes y antibiograma: notificación bioquímica y vigilancia epidemiológica.4 y 18 de octubre.

Esperamos contar con su apoyo, lo que se verá reflejado en la agilización y perfeccionamiento en las actividades inherentes para los Cursos ya sea de parte del CEABI DII como de PROECO de FBA

ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2013

abril						
D	L	M	Mi	J	V	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

5 y 19 - Curso: G3- Inmunidad y trastornos asociados a la enfermedad celíaca.
 21 y 28- Paseo Urubelarrea...
 26 Comité Ejecutivo de FABA en DII.

mayo						
D	L	M	Mi	J	V	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

17 y 31- Curso: Ped-SUH
 Pediatría: Síndrome urémico-hemolítico y síndrome nefrótico
 18 -Paseo 100 Curiosidades Bs.As.

junio						
D	L	M	Mi	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

15- Día del Bioquímico
 27 -Curso MA3
 28 -Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular-clase N°1
 30-Paseo La Plata Masónica

julio						
D	L	M	Mi	J	V	S
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

4-Curso CC4
 5- Curso Inf- Infertilidad. Aspectos inmunológico, bacteriológico y molecular Clase N°2
 15 al 26 Vacaciones Invierno
 28- San Telmo y Z. de Granados

agosto						
D	L	M	Mi	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

5 Asamblea Anual -Elecciones
 9 y 23- Curso E1- Avances en Endocrinología reproductiva y tiroidea
 12 Y 13 Taller CC4
 24-Paseo Montserrat y Túneles M. de las Luces.
 29 y 30 Taller MA3

septiembre						
D	L	M	Mi	J	V	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

13 y 27 – Curso I3- Aspectos teórico-práctico relacionados con la detección de Autoantic. enfermedad del colágeno y hepatopatías autoinmunes.
 xx -Paseo Tigre(a confirmar)

octubre						
D	L	M	Mi	J	V	S
29	30	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9

4 y 18- Curso Uro- Taller de Urocultivo.
 13- Fiesta 50° Aniversario DII

❖ **RETENCIONES:**

Recordamos que es obligación de cada contribuyente informar en forma fehaciente sus cambios en las **condiciones impositivas** a los efectos de poder liquidar las prestaciones y practicar correctamente las **retenciones**.

❖ **CONDICION ANTE EL IVA:**

Recordamos la necesidad de notificar en forma fehaciente los cambios de condición ante el IVA. En el caso de los nuevos Inscriptos también deben informar qué tipo de comprobante están autorizados a emitir.

❖ **CERTIFICADO DE IMPUESTOS RETENIDOS:**

Recordamos a los colegas que a los efectos de proceder a la liquidación del importe sobre los Ingresos Brutos y Ganancias en la página de Internet de FABA: www.faba.org.ar se encuentran las **fechas, número de comprobantes e importe de las retenciones de FABA y de CEABI** para consultar.

COMERCIALES:

❖ **SERVICIO TÉCNICO PARA EL LABORATORIO**

De De Antoni Claudio Alejandro: Tel: 4257-8613 (1530107062)
Catamarca 396 Quilmes Oeste. Cuit 20-26273906-7

- Espectrofotómetros y fotómetros de llama
- Micropipetas
- Agitadores
- Fuente de electroforesis
- Microscopios
- Centrifugas y micro-centrifugas
- Estufas de esterilización y cultivo
- Destiladores
- Baños termostáticos

CLASIFICADOS:

Pedido de Profesionales:

- Se necesitan Bioquímicos para cubrir Guardias de 12 horas en el Hospital de Agudos Arturo Oñativia en Rafael Calzada. Comunicarse al 15-4973-7115.
- Se necesita Bioquímico/a Para laboratorio Clínico con experiencia y ref. Zona Sur. Turno Mañana. Enviar CV: labo.clinicos@gmail.com
- Se busca para Clínica Tristán Suárez Bioquímico/a turno mañana con conocimiento en Bacteriología, conectarse con 15-3932-8265.
- Se necesita Bioquímico para nombramiento Provincial en el Hospital Narciso Lopez de Lanus O'Higgins 1333 dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Contactarse con los números 4241-4184 – Interno laboratorio, solicitar por la Dra. Stankevicius Silvia ó el Dr. Sankowiz Abraham de lunes a viernes de 08 a 12Hs

Pedido de Personal Técnico y/o Administrativo:

- Necesito incorporar a mi laboratorio de Lomas de Zamora a un empleado o empleada administrativa con conocimientos en recepción de pacientes y sobre todo en facturación. Enviar CV a labreggiani@yahoo.com.ar. El horario de trabajo es de Lunes a Viernes de 11 a 19 hs y Sábados 8 a 12 hs. Dra. Viviana Reggiani.

Ventas:

- Vendo Autoanalizador METROLAB 2100, modificado a 2300, con reforma de aguja capacitiva, plato reacción de 0,6cm programa 2.91 con computadora y UPS incluidos. Excelente estado u\$s 9.000, con puesta en marcha y curso operativo en Lab del cliente (Dentro del Gran Bs As) y un año de garantía. Contador Hematológico automático MELET MS4e, muy buen estado, caja original y manual. u\$s 4.000 Spectronic 20, Microcentrífuga para hematocritos Rolco, Centrífuga de mesa de 6 cabezales, Estufa de Cultivo excelente y balanza de precisión. Mail: casanovateresita@2vias.com.ar – TE: 15-6187-2264
- Vendo Analizador de Química Hitachi 902 con Ion selectivo más equipo de osmosis inversa (4 años de uso). Único usuario, comprado y mantenido semestralmente por el servicio técnico de Roche Diagnostics. Contacto 02362-15532760
- Vendo Contador Hematológico automático 3 diferenciales MELET 4 MS4e muy poco uso en caja original y manual. Service al día. Valor u\$s4.000.- Tel:011 155017 5901 Dr. Ricardo Sanchez Taus.
- Vendo Autoanalizador Express a primera oferta razonable (funcionando) Por mail: analisisl@yahoo.com.ar o bien TE 3979-3128 de 20 a 22 hs.
- Vendo METROLAB 2100, funcionando, colocación, servicio técnico y garantía por 6 meses labyrigoyen@yahoo.com.ar



CEABI DII

Centro de Especialistas en Análisis Biológicos

Distrito Sanitario N° II de la Provincia de Buenos Aires Personería Jurídica N° 6589/64

Brandsen 178 (B 1878 JWD) Quilmes - Tel.: 4253-7115 / 8078 - ceabid2@ceabi.com.ar / www.ceabi.com.ar

Alte. Brown / Avellaneda / Berazategui / Esteban Echeverría / Ezeiza / Fcio. Varela / Lanús / Lomas de Zamora / Quilmes